



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 01 SEP 2011

CUDAP: EXP-UNC: 0041411/2011

**VISTO** la necesidad de contar con la prestación de un servicio de vigilancia durante el período comprendido desde el 1 al 31 de septiembre de 2011, para los Edificios Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas de lunes a viernes de 7 a 19 hs y sábados de 8 a 14 hs y Ciencias I de lunes a viernes de 8 a 22 hs.

**Y CONSIDERANDO**

Que por expediente 15-10-71785 CUDAP: EXP-UNC: 0022456/2010 se realizó la Licitación Privada UNC 08/10 por la que se adjudicó a la firma la **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda.** la prestación del mencionado servicio en el Edificio Integrador y de Ciencias I;

Que el 23 de junio del corriente año se realizó cambio de autoridades,

Que se dispuso el receso invernal del Área Central entre el 04 y el 11 de julio y que la Facultad requiere continuar con el servicio de vigilancia;

Que se preve un llamado a Licitación Privada a fin de que a partir del 1º de septiembre se cuente con la adjudicación para la prestación del servicio;

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa**,

Que la mencionada firma cuenta con la habilitación conferida por el Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Córdoba y tiene amplias y fundadas referencias en este medio.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, accesoriamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 06/10;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la firma **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda.** por el servicio de vigilancia, a razón de \$ 22,83.- (PESOS: Veintidós con 83/100) la hora-hombre (sin variaciones por horas nocturnas, días feriados, horas extras al contrato, etc.) desde el 1 al 30 de agosto del 2011, para los Edificios Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas de lunes a viernes de 7 a 19 hs y sábados de 8 a 14 hs y Ciencias I de lunes a viernes de 8 a 22 hs.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

**ARTICULO 2º:** Establecer que la contratación del servicio de vigilancia para el Edificio Integrador, por el mes de septiembre se efectivizará siempre y cuando esta Dependencia cuente con los fondos suficientes para atender la erogación precedente, la que será atendida con partidas de Contribución Gob. Nacional;

**ARTICULO 3º:** Establecer que la contratación del servicio de vigilancia para el Edificio Ciencias I, por el mes de septiembre se efectivizará siempre y cuando esta Dependencia cuente con los fondos suficientes para atender la erogación precedente, la que será atendida con partidas asignadas por Res. HCS 385/2011;

**ARTICULO 4º:** Tómesese nota, comuníquese a los interesados.  
Cumplimentado, archívese.

mf/SB

**RESOLUCION Nº 1114**

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC